



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 7.418/03

Ref./ Ministerio de Cultura y Educación. Dirección de Educación Polimodal y Superior.  
S/Situación del Contrato de Locación de Servicios entre la Cooperadora del Centro Educativo Polivalente de 25 de Mayo y el empresario Oscar Alberto Nuñez.

DICTAMEN N° 1368/03

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca de la situación planteada, este Organismo Asesor manifiesta que:

En autos correspondería se incorporen los originales o en su defecto fotocopia certificada de los antecedentes agregados. Sin perjuicio de ello, previo a dictaminar, se hace necesario la opinión fundada del asesor jurídico permanente actuante ante su Ministerio, a cuyo fin se acompaña copia fotostática de la normativa que regula el funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras de los Establecimientos Educativos Provinciales, esto es, Decreto n° 2032/82 y su modificatorio Decreto n° 1352/95.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
SB



25 SEP 2003

Dr. PABLO LUIS LA BELORS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa